

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2540 BILBAO

D.^a Begoña Vesga Gómez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos de procedimiento de concurso de acreedores, seguidos en este órgano judicial con el número 841/12 de la mercantil Excavaciones Arrati, S.A.U., con CIF B4815665, se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 8 de enero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140001818-1